

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42446 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 438/2012 y NIG n.º 15030 47 1 2012/0000818, se ha dictado en fecha 20-11-12 Auto de declaración de concurso abreviado del deudor "Transportes Choucelas, S.L." con CIF: B-15054224, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña, polígono de Pocomaco, Avda. Primera, parcela B-6.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá remitirse al domicilio indicado al efecto por la administración concursal. También podrá efectuarse por medios telemáticos en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará su nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía y fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido designado Administrador concursal el Auditor de Cuentas don Jaime Cabeza Gras, con despacho abierto en Rua da Choiva, n.º 5, de Montrove-Oleiros (A Coruña). Teléfono 881-97-92-87 y fax 981-59-50-16, y e-mail jaimecabeza@gnestudiotributario.es.

A Coruña, 23 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081566-1